ACTA DE REINICIO

En Sogamoso, a los 21 días del mes de enero de 2026, en las instalaciones de la Empresa de Renovación e Infraestructura de Sogamoso se reunieron JULIAN RAMIRO URRUTIA PIRAGUA, como supervisor del contrato y ELKIN ARANGUREN GONZALEZ en calidad de Representante legal de la empresa GLAR INGENIERIA SAS, identificados con NIT. 900107097-1 como contratista, con el fin de suscribir la presenta acta de Reinicio No. 01 del contrato que se identifica a continuación:

CONVENIO		CONTRATO	X	TIPO	INTERVENTORIA	
No. CONTRATO	2025036	FECHA		AÑO	MES	DIA
				2025	07	17
OBJETO	MEJORAMIENTO DEL COLISEO DEPORTIVO EN EL BARRIO NAZARETH, DEL MUNICIPIO DE NOBSA BOYACA con BPIN 2025154910001-SGR.					
VALOR DEL CONTRATO:	VALOR ADICIONAL: Si a ello hay lugar		DURACIÒN DEL CONTRATO:		PRORROGA: Si a ello hay lugar	
$ 1.223.641.448,25	N/A		4 MESES		20 DIAS	

FECHA DE SUSPENSIÒN	DESDE	AÑO	MES	DIA	HASTA	AÑO	MES	DIA
		2025	12	22		2026	01	21
FECHA DE REINICIO	DESDE	AÑO	MES	DIA	HASTA	AÑO	MES	DIA
		2026	01	22		2026	01	23

MOTIVACIÓN:

El presente reinicio se fundamenta en los hechos ocurridos durante el proceso de suspensión han sido superados, en tanto que el proceso de suministro y disponibilidad en obra del material de fachada ETERBOARD en ladrillo muisca (12 mm) y la posibilidad de reactivar las cuadrillas para ejecutar el ítem pendiente y proceder con el aseo general y entrega definitiva del escenario. La empresa SERVICIOS Y EFECTIVIDAD PUBLICA S.A.S reafirma su compromiso institucional y técnico con la adecuada ejecución del contrato, manteniendo su disposición para acompañar todas las gestiones necesarias que permitan garantizar el éxito del proceso y la consolidación del proyecto "MEJORAMIENTO DEL COLISEO DEPORTIVO EN EL BARRIO NAZARETH, DEL MUNICIPIO DE NOBSA BOYACA."

Por lo tanto, se autoriza el reinicio del contrato, dando continuidad a la ejecución de las obligaciones pactadas en el marco del objeto contractual.

El contratista se compromete a informar y tramitar ante la aseguradora las modificaciones de las garantías del contrato, de acuerdo con el contenido de la presente acta.

No siendo otro el objeto de la presente Acta, se firma por quienes en ella intervinieron

JULIAN RAMIRO URRUTIA
Supervisor

GLAR INGENIERIA SAS
R/L**: ELKIN ARANGUREN GONZALEZ**

R/L**: CRISTIAN CAMILO GARCÍA PEREZ**
Interventoría